



ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	TJAyCCO/UT/110/2024
SOLICITUD FOLIO:	203082824000033
ASUNTO:	SE EMITE RESPUESTA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 26 de agosto de 2024.

ESTIMADO (A) SOLICITANTE

P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **203082824000033**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

Información solicitada:

“1. ¿Cuál fue el número de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés?”

1.1. Del total de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés:

1.11. ¿Cuántas se resolvieron?

1.12. ¿Cuántas fueron de Responsabilidad Administrativa?

1.13. ¿Cuántas del total de Responsabilidad Administrativa, se resolvieron?

1.14. ¿Cuántas fueron de Responsabilidad Patrimonial?

1.15. ¿Cuántas del total de Responsabilidad Patrimonial, se resolvieron?

1.2. Del total de asuntos recibidos en el año dos mil veintitrés.

1.21. ¿Cuántas están relacionados con el Medio Ambiente?

1.22. ¿Cuántos se resolvieron?

1.3. Del total de Responsabilidad Patrimonial:

1.31. ¿Cuántos están relacionados con el daño al medio ambiente?

1.32. Relacionadas con el medio ambiente, ¿cuántos se resolvieron de Responsabilidad Patrimonial?



2. *¿Cuál fue el presupuesto anual del periodo dos mil veintitrés del Tribunal?*
3. *¿Cuál es el número total de Servidores Públicos Jurisdiccionales?*
 - 3.1. *¿Cuál es el número de Magistrados de sala unitaria?*
 - 3.2. *¿Cuál es el número de Secretarios de sala unitaria?*
 - 3.3. *¿Cuál es el número de actuarios de sala unitaria?*
 - 3.4. *¿Cuál es el número de auxiliares de sala unitaria?*
 - 3.5. *¿Cuál es el número de Magistrados de Sala Superior?" (SIC)*

Respuesta:

Hago de su conocimiento que anexo al presente remito los siguientes oficios, mediante los que se da atención a su solicitud de información con número de folio **203082824000033**.

- **TJAYCCO/SAF/1450/2024**, de fecha diecinueve de agosto del año en curso, suscrito y firmado por la L.C.P. Liliana Aurora Clavel Sánchez, secretaria de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado.
- **TJAYCCO/SGA/4034/2024**, de fecha diecinueve de agosto del año en curso, suscrito y firmado por la Mtra. Lizbeth Jessica Gallardo Martínez, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la corrupción.

Así mismo, hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga, con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LIC. ALBA BREVAÑA REYES CANSECO

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.**



C.c.p. Archivo.



Tribunal de Justicia Administrativa

y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO NÚMERO: TJAyCCO/SAF/1450/2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
203082824000033
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de agosto de 2024

LIC. ALBA BREVIA REYES CANSECO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe L.C.P. Liliana Aurora Clavel Sánchez, en mi carácter de Secretaría de Administración y Finanzas de este Tribunal, en ejercicio de mis facultades señaladas en los Artículos 71 y 72 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; en atención a su oficio número TJAyCCO/UT/097/2024 de fecha 14 de agosto de 2024 respecto de la solicitud de información con número de folio 203082824000033, al respecto informo lo siguiente:

2.- ¿Cuál fue el presupuesto anual del periodo dos mil veintitrés del Tribunal?

N°	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO	IMPORTE	SOPORTE
1	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	2023	ENERO-DICIEMBRE	\$54,691,862.10	DECRETO 762 FECHA 22-12-22

3.- ¿Cuál es el número total de Servidores Públicos Jurisdiccionales? 80 Servidores Públicos Jurisdiccionales

3.1. ¿Cuál es el número de Magistrados de sala unitaria? 4 Magistrados de sala unitaria

3.2. ¿Cuál es el número de Secretarios de Sala Unitaria? 16 secretarios de Sala Unitaria

3.3 ¿Cuál es el número de actuarios de sala Unitaria? 5 actuarios

3.4 ¿Cuál es el número de auxiliares de sala unitaria? 0 auxiliares

3.5 ¿Cuál es el número de Magistrados de Sala Superior? 3 Magistrados de Sala Superior

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P. LILIANA AURORA CLAVEL SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.



C.C.P. Expediente/Minutario



**Tribunal de Justicia
Administrativa
y Combate a la Corrupción del Estado
de Oaxaca.**



OFICIO: TJAYCCO/SGA/4034/2024.
**ASUNTO: Se remite en atención
al oficio TJAYCCO/UT/098/2024.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de agosto de 2024.

**LICENCIADA ALBA BREVAÑA REYES CANSECO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo que disponen los artículos 4, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con 125, 126, párrafo segundo, de la de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 55, fracción XV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; vigentes; en atención al oficio TJAYCCO/UT/098/2024, me permito dar contestación a la solicitud con número de folio: 203082824000033 mediante el cual se solicita la siguiente información:

- 1. ¿Cuál fue el número de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés?**
 - 1.1. ¿Del total de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés:**
 - 1.11. ¿Cuántas se resolvieron?**
 - 1.12. ¿Cuántas fueron de Responsabilidad Administrativa?**
 - 1.13. ¿Cuántas del total de Responsabilidad Administrativa, se resolvieron?**
 - 1.14. ¿Cuántas fueron de Responsabilidad Patrimonial?**
 - 1.15. ¿Cuántas del total de Responsabilidad Patrimonial, se resolvieron?**
 - 1.2. Del total de asuntos recibidos en el año dos mil veintitrés.**
 - 1.21. ¿Cuántas están relacionados con el Medio Ambiente?**
 - 1.22. ¿Cuántos se resolvieron?**
 - 1.3. Del total de Responsabilidad Patrimonial:**
 - 1.31. ¿Cuántos están relacionados con el daño al medio ambiente?**
 - 1.32. Relacionados con el medio ambiente, ¿Cuántos se resolvieron de Responsabilidad Patrimonial?**

Por lo anterior, en relación a su solicitud se informa que de conformidad con la estadística del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente: se recibieron un total de 870 demandas y se resolvieron un total de 846 asuntos de primera instancia en el año 2023.



**Tribunal de Justicia
Administrativa
y Combate a la Corrupción del Estado
de Oaxaca.**

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Por lo anterior, puede consultar en la página del Tribunal todo lo referente al informe anual del año 2023, en el que contiene la información de todos los asuntos resueltos por este órgano jurisdiccional de ese año, al que puede ingresar para consultar el informe del año 2023 en el siguiente link: <https://tjaccoaxaca.gob.mx/Informes/INFORME-ANUAL-TJACCO-2023.pdf>; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reciba un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA Y
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**

**MTRA. LIZBETH JESSICA GALLARDO MARTÍNEZ,
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**

C.c.p. Archivo